

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Estudios Ingleses por la Universidad de Huelva

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501837
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Estudios Ingleses
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Facultad de Humanidades
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:WEDpo jZhzmD83MkXLJ8a5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	WEDpo jZhzmD83MkXLJ8a5Q==	PÁGINA	1/18



MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Este informe ha sido elaborado en el seno de la Comisión de renovación de la acreditación. Su objetivo es el de realizar una valoración global del estado del título y es el resultado de un procedimiento que prevé la revisión de un autoinforme de la titulación, análisis de evidencias, recogida de información suplementaria durante una visita externa y entrevistas con estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y responsables institucionales y, finalmente, la revisión de las alegaciones de la Universidad a un informe provisional. En la fase inicial se han tenido en cuenta, además, la documentación contenida en el expediente del título (memoria e informe de verificación del título, informes de modificaciones e informes de seguimiento realizados por la DEVA).

En este informe final se exponen las valoraciones que realiza la Comisión en cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación tras considerar las alegaciones y, en su caso, las acciones de mejora que ha presentado la Universidad en el plan correspondiente para resolver las modificaciones y recomendaciones que contenía el informe provisional.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La difusión del título a través de la web institucional es adecuada, ya que la información se presenta de manera sencilla, clara y correctamente jerarquizada, pudiéndose tener acceso a todo tipo de información relativa a la titulación (informes, normativas y reglamentos, horarios, grupos, guías docentes, resultados alcanzados, etc.). Se proporcionan datos de identificación del título, información sobre salidas profesionales y académicas así como información relativa al acceso de nuevos estudiantes, planificación de la enseñanza y Sistema de Garantía de Calidad (SGC). La información está actualizada, y en el Autoinforme se recogen los mecanismos previstos para su continua revisión.

La información relativa a las actividades realizadas o a realizar en la Facultad de Humanidades se ofrece periódicamente en redes sociales a través de la página de Facebook del Vicedecanato de Estudiantes.

Los Departamentos se encargan de proponer el plan de ordenación docente (POD) para cada curso académico y aprobar las guías docentes elaboradas por los profesores de las asignaturas que están adscritas al Departamento. La propuesta de calendario y horario de clases corresponde al Decanato, mientras que los calendarios de exámenes los propone la delegación de alumnos bajo la supervisión del Vicedecanato de Ordenación Académica.

La información relativa al Grado se complementa con la web de la Universidad, la de la Dirección General de Universidades Andaluzas, carteles y dípticos publicitarios de la UHU. Se cuenta también con una guía de Acceso a la Universidad para extranjeros y una guía de Apoyo a las Necesidades Educativas de los Estudiantes con Discapacidad. Por otra parte, tanto el Servicio de Gestión Académica como el SACU se encargan de atender todo tipo de consultas.

La Facultad organiza diferentes actividades que favorecen la difusión del Grado en Estudios Ingleses, junto con el resto de títulos del centro, como Jornadas de puertas abiertas y Jornadas de bienvenida.

Según el Autoinforme para la renovación de la acreditación, aunque la nueva web, implementada a principios del curso 2015-2016, ofrece abundante información aún es necesario revisar y comprobar que toda la información está disponible, puesto que en el proceso de migración de un espacio a otro se están

Código Seguro de verificación:WEDpo jZhzmD83MkXLJ8a5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/18



WEDpo jZhzmD83MkXLJ8a5Q==

detectando fallos. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de que no se ha detectado pérdida de información en la migración de una web a otra, pero sí algunas deficiencias técnicas, así como de contenido, por lo que se ha elaborado un diagnóstico de detección de necesidades y se han propuesto dos acciones de mejora: corregir los fallos técnicos detectados, así como la información incompleta o desactualizada y solicitar a la Delegación de estudiantes un informe sobre la utilidad de la web para detectar posibles fallos.

De Igual modo, se han detectado problemas en la entrega de las guías docentes dentro de los plazos previstos. En las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se da cumplido detalle de los pasos que se han de seguir para publicar tales guías docentes, estimando el tiempo de gestión en tres meses. Siendo conscientes de la importancia de cumplir los plazos, la coordinación del título prevé "aprobar en Junta de Facultad un protocolo interno que maximice la eficacia y establezca unos plazos máximos para los pasos a contar desde la remisión a los Departamentos de los datos para la elaboración del POA que estipule el plazo máximo que puede transcurrir y que garantice la fecha de publicación de septiembre si el proceso se retrasa por causas ajenas al centro", así como "solicitar al Vicerrectorado de Ordenación Académica (...) que se inicie el proceso para la elaboración del POA del curso siguiente antes del mes de mayo".

En las alegaciones al Informe de renovación de la acreditación se deja constancia de la importancia que tiene el mejorar los cauces de comunicación con el profesorado para garantizar que las solicitudes de documentación se reciben de manera puntual, por lo que se ha previsto la creación de una lista de distribución específica del profesorado con docencia en el título para mejorar los canales de comunicación, así como solicitar a todos los directores de Departamento que recuerden al profesorado la importancia de tener toda la documentación solicitada para su publicación en la web.

Se echa en falta información sobre el volumen de consultas de la web. Es necesario comprobar la progresión en las mismas con el fin de establecer un diagnóstico del grado de internacionalización de la web y ponderar su capacidad para atraer nuevas matrículas en los estudios. En las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se prevé introducir en la web un enlace a un gestor de estadísticas que haga un registro cuantitativo y cualitativo, así como recopilar datos con una periodicidad semestral, para su posterior envío a la Comisión de Garantía de Calidad del Título.

Los estudiantes valoran en una franja media/alta su satisfacción con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el título (3,6), mientras que el PAS la valora en una franja alta (4,2).


Recomendaciones:

- Se recomienda efectuar un análisis histórico del volumen de consultas de la web, con el fin de establecer un diagnóstico del grado de su internacionalización y ponderar su capacidad para atraer nuevas matrículas en los estudios.
- Se recomienda garantizar una completa revisión de la página web de la titulación, con el fin de detectar posibles problemas técnicos y de contenido como consecuencia de la migración desde la anterior plataforma electrónica.
- Se recomienda prever las medidas oportunas para lograr que los profesores hagan entrega puntual de toda la documentación que se les requiere, garantizando así una difusión completa y puntual de los datos pertinentes.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe garantizar que las guías docentes se publican con la antelación necesaria para lograr su

Código Seguro de verificación:WEDpo jZhzmD83MkXLJ8a5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/18
 WEDpo jZhzmD83MkXLJ8a5Q==			

oportuna efectividad en todos los niveles de actuación académica.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Según los responsables institucionales, el número de titulaciones sometido actualmente a acreditación es de 18; el año pasado lo fueron 8 títulos que recibieron informes positivos, por lo que los responsables institucionales están satisfechos. En esos informes hubo recomendaciones relativas a: instalaciones, simplificación de la web, seguimiento de egresados, análisis de tasas de abandono y de graduación. Destacan que la Unidad de Calidad de la UHU se ha reformado con nuevo equipo: personal, director y subdirector de área.

Según los responsables de la Unidad de Calidad, (en general) tiene mayor efectividad el uso de Twitter y Whatsapp para el recordatorio de los estudiantes para que hagan las evaluaciones de calidad de la docencia. Cada vez que se hace un recordatorio la participación en las encuestas se eleva.

Según los responsables institucionales, sobre la motivación del profesorado en la participación de las encuestas (en general) se indica que el profesorado no se ve recompensado por su implicación en los sistemas de garantía de calidad; consideran que hay demasiadas encuestas a lo largo del curso y de que el SGC es complejo. Los responsables institucionales señalan que se han realizado jornadas abiertas a estudiantes y profesorado para dar a conocer SCG y aclarar su utilidad.

Se ha aprobado una nueva versión del SGIC que supone una simplificación del trabajo que han de desarrollar las Comisiones de Garantía de Calidad de Título y centro. A través de la web del Grado se puede acceder a toda la información pertinente: composición de la CGIC, actas, informes de Verificación, Modificación y Seguimiento, y Planes de mejora de la titulación. Se han elaborado instrucciones técnicas para garantizar una correcta recogida y tratamiento de datos documentales y se han desarrollado acciones para difundir el sistema de encuestas contempladas en el SGIC.

Los responsables del centro manifiestan que se han creado asociaciones de exalumnos, para mantener contacto entre los egresados, e informarles sobre la formación de postgrado (máster).

Los estudiantes manifiestan que tuvieron conocimiento del título mediante Jornadas de puertas abiertas; que la matriculación la hicieron vía web (aunque en ocasiones la página se cae). Igualmente informan de que valoran positivamente el cambio de web y que el proceso del paso de la matrícula del Grado al Doble Grado es sencillo.

Los estudiantes de primer curso manifiestan que no tienen constancia de que en primer curso haya delegado, ni de que exista un tutor de curso. Igualmente, manifiestan no tener constancia de respuesta a sus quejas.

El Sistema de Garantía de Calidad ha sido aplicado en los términos incluidos en la Memoria de Verificación, aunque está pendiente de implementación el Procedimiento de gestión de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida. Aunque se aprecian algunas dificultades en la comunicación de datos entre el centro y la Unidad de Calidad, el SGC funciona correctamente, aplicándose mejoras para implicar a otros colectivos en las Comisiones. Igualmente, se dispone de un gestor documental revisado y actualizado.

El Manual de Calidad y el Manual de Procedimientos así como la política y objetivos de calidad de la Facultad de Humanidades están accesibles a todos los grupos de interés a través de la web de calidad del

Código Seguro de verificación:WEDpo jZhzm d83MkXLJ8a5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/18
 WEDpo jZhzm d83MkXLJ8a5Q==			

centro.

El Plan de Mejora se encuentra disponible en el apartado sobre SGIC de la web. En las descripciones de las acciones de mejora se presenta información sobre el punto débil detectado, el objetivo, la prioridad, el responsable, el indicador y el plazo estimado de ejecución. Antes del curso 2013-2014 no se realizaba un Plan de mejora formalizado en un documento específico, sino que las acciones de mejora propuestas se incluían en los autoinformes de seguimiento.

Según los responsables del centro, en relación con cómo se aprueban, modifican y difunden los planes de mejora se manifiesta que la idea de Calidad está inmersa en el espíritu del centro y que la Facultad de Humanidades es modélica en este sentido, en el conjunto de la UHU. También informan de que los planes de mejora de los diferentes Grados solo existen desde el año pasado documentos externos y se difunden entre todo el profesorado. En la evaluación de de la solicitud de renovación de la acreditación del título se ha estimado deseable desarrollar un cronograma de actuación para la implementación de las propuestas de mejora que se desarrollarán en un largo periodo de tiempo. En las alegaciones al informe provisional se ha previsto, en respuesta a este requerimiento, una reformulación de la priorización y temporalización de las acciones de mejora.

Si bien el Reglamento de funcionamiento de la CGC del grado en Estudios Ingleses de la Facultad de Humanidades de la UHU ya regula el régimen de reuniones de la Comisión, en las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se ha previsto el envío de las convocatorias con acuse de recibo, la petición a Delegación de alumnos de representantes titulares y suplentes y la Incorporación de las actas que faltan en el apartado de la web habilitado para ello.

En la sección dedicada al SGC en la web del Grado se proporciona información sobre los siguientes ítems: tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento, tasa de éxito, estudiantes de nuevo ingreso en el título, nota media de ingreso, duración media de los estudios, satisfacción del alumnado con los estudios, número de alumnos de movilidad internacional (entrantes y salientes), oferta de plazas de prácticas externas, grado de satisfacción con las prácticas externas, Si bien se cuenta con esta información, no se difunden públicamente los datos sobre el grado de satisfacción de los diferentes sectores de interés con la difusión del título y acceso a la información, con la gestión de la calidad del título, con la coordinación de las enseñanzas, con las actividades formativas, con el programa formativo y con el programa de movilidad. En las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se prevé crear una sección en la web de la titulación en la que se publicarán los informes de satisfacción con la titulación por parte de los distintos colectivos implicados. Si bien los datos relativos a la satisfacción con la actuación docente se encuentran ya disponibles en la web de la Unidad para la Calidad, en las alegaciones también se prevé la publicación de los mismos en una sección de la web de la titulación. De igual modo, se prevé proponer a la Unidad para la Calidad que introduzca en el Cuestionario de opinión del alumnado sobre el título uno o varios ítems que permitan conocer la satisfacción del alumnado con la información proporcionada sobre la orientación profesional.

En las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se informa del contenido de la "Instrucción Técnica para la recogida de información de las encuestas contempladas en el SGC de los centros de la UHU", la cual se aplicará a partir del curso 2016/2017. Como acción de mejora se ha previsto la creación de una sección en la web de la titulación en la que se publicará la información disponible sobre la inserción laboral, así como la distribución y recepción de las encuestas entre los egresados.

Si bien la elaboración y el seguimiento del Plan de mejora de la titulación ya se contempla en el Procedimiento de Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título (P02) del SGC, en las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se ha previsto una acción de mejora que consistirá en

Código Seguro de verificación:WEDpo jZhzmD83MkXLJ8a5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/18



WEDpo jZhzmD83MkXLJ8a5Q==

la presentación sucesiva a las Comisiones de Calidad de los grados impartidos en la Facultad, en reunión plenaria, y a la Junta de centro, de una propuesta de ampliación del Protocolo de Gestión del Plan de Mejora, para su discusión y aprobación.

Cabe destacarse que en la valoración de la satisfacción con respecto al programa formativo por parte del alumnado muestra unos resultados mejorables en el sistema existente para dar respuestas a las sugerencias y reclamaciones (2.8%). Atendiendo el requerimiento de la comisión evaluadora de la renovación de la acreditación del título, en las alegaciones a su informe provisional se han previsto las siguientes acciones de mejora: aprobación del protocolo de quejas e incidencias en Junta de Facultad para su posterior publicación en la web; preparación de un informe sobre los motivos de la baja satisfacción en esta cuestión y programación de una reunión de delegados de la titulación con el equipo decanal a principios del curso académico para informarle de esta cuestión; remisión a la Delegación y representantes de estudiantes del protocolo aprobado; generación de un clima de confianza y fluida transmisión de información con los representantes de estudiantes (si bien esto último no parece tanto una acción de mejora como la consecuencia esperable del correcto funcionamiento de las acciones de mejora anteriormente expuestas).

Si bien el proceso de elección de delegados tanto de titulación como de clase depende del Consejo de Alumnos y Representantes de la Universidad de Huelva (CARUH) y no del centro, se han previsto como acciones de mejora instar a la Delegación de Alumnos a garantizar un correcto seguimiento y cumplimiento de los procesos de elección de delegados, en todos los cursos del Grado, así como publicar en la web y en el perfil de Facebook y Twitter de la Facultad las fechas y resultados de las elecciones.

Recomendaciones:

- Se recomienda dar acceso público a través de la web a la información disponible sobre las encuestas de satisfacción en relación con con la difusión del título y acceso a la información, con la gestión de la calidad del título, con la coordinación de las enseñanzas, con las actividades formativas, con el programa formativo y con el programa de movilidad.
- Se recomienda habilitar una sección de la web de la titulación para la difusión de la información sobre el grado de satisfacción con la actuación docente.
- Se recomienda recabar información sobre el grado de satisfacción con la orientación académica y profesional, dando acceso público a esta información.
- Se recomienda desarrollar un cronograma de actuación para la implementación de las propuestas de mejora que se desarrollarán en un largo periodo de tiempo.
- Se recomienda establecer un procedimiento que facilite la difusión de la información relativa a las reuniones de la CGIC del título, con especificación del orden del día.
- Se recomienda revisar el Protocolo de Gestión del Plan de Mejora, principalmente en lo relativo a su supervisión y difusión.
- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con la atención a quejas y reclamaciones y prever los mecanismos necesarios para mejorar esa satisfacción.
- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para garantizar una correcta implementación de los procesos de elección de delegados en todos los cursos.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe recoger información sobre el grado de inserción laboral de los egresados, permitiendo posteriormente el acceso público a esta información.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Código Seguro de verificación:WEDpo jZhzm d83MkXLJ8a5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	WEDpo jZhzm d83MkXLJ8a5Q==	PÁGINA	6/18



WEDpo jZhzm d83MkXLJ8a5Q==

Según indican los responsables institucionales, en relación con la revisión del POD, hay una reunión en la que están presentes los miembros de la comisión del título y de la comisión del SGC. Una vez que se entregan las guías de las materias, la comisión las revisa una a una para que se ajusten a la normativa vigente.

Existe coincidencia entre el despliegue del programa formativo y la Memoria Verificada que ha habido dos solicitudes de Modificación del título, ambas informadas favorablemente. Eran consecuencia de cambios normativos y cambios en la ubicación de asignaturas. Como consecuencia de estas modificaciones se ha logrado una mejor planificación de la enseñanza. Se ha puesto en marcha un Plan de acción tutorial e incrementado la coordinación entre los equipos docentes.

Los profesores consideran que el número de optativas es adecuado y que hay un equilibrio entre las especialidades de literatura y lingüística.

La Facultad de Humanidades ha aprobado varios protocolos y reglamentos para favorecer el correcto desarrollo de los programas formativos e incidir positivamente en la coordinación: Protocolo Interno de Normas de Evaluación, Protocolo Interno para la Realización de las Prácticas Curriculares de las Titulaciones de Grado, Normativa del Trabajo Fin de Grado, Plan de Acción Tutorial, Reglamento de Coordinación Docente de los Títulos de Grado de la Facultad de Humanidades. Los aspectos de gestión burocrática y administrativa del Título que más inciden en los estudiantes y, consecuentemente, en el correcto desarrollo del programa formativo tienen que ver con el reconocimiento de créditos, la firma de actas y la gestión de las prácticas y la movilidad.

El plan de estudios del Grado en Estudios Ingleses incluye 6 créditos de prácticas externas de carácter obligatorio. Se han establecido convenios con empresas del entorno para la realización de prácticas externas y se han cubierto la totalidad de las plazas ofertadas por estas. En la encuesta de satisfacción realizadas por el alumnado sobre las prácticas externas se constata una coincidencia de horarios entre las clases y las prácticas. Por todo ello, es necesario programar unos horarios que permitan compatibilizar la asistencia a clase del alumnado y el desarrollo de las prácticas externas. En las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se deja constancia de que la diversidad de la tipología de destinos hace complejo garantizar que no se vayan a producir nunca conflictos y se prevé consensuar una propuesta de alternativas de horario para así poder mejorar la realización del Practicum.

Los estudiantes manifiestan una satisfacción media/baja (2,8) con la distribución en el plan de estudios entre los créditos teóricos y prácticos. En las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se sugiere que quizás esto se deba a su mayor interés por los créditos prácticos y se prevé como acción de mejora mantener reuniones con los representantes de alumnos para identificar los motivos esta baja satisfacción.

En las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se hace referencia a que desde el Centro y desde el Servicio de Relaciones Internacionales se hacen grandes esfuerzos para informar a los estudiantes sobre los programas de movilidad y a que se organizan reuniones periódicas sobre los programas. Por otra parte, en la nueva web de la Facultad se incluyó información sobre dichos programas. Con todo, con el objetivo de mejorar la transmisión de información, se ha previsto como incluir incluirá en la web de la Facultad, en la sección de Movilidad, el listado de universidades socias indicando el número de plazas, el área o áreas de conocimiento para los que está abierto el destino, el nombre del coordinador académico y sus datos de contacto. De igual modo, se revisará el Plan de Acción Tutorial y se incluirán más reuniones informativas.

Se mantienen las recomendaciones siguientes para facilitar su seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda prever unos horarios de realización de las prácticas externas que permitan un correcto

Código Seguro de verificación:WEDpo jZhzmD83MkXLJ8a5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/18



WEDpo jZhzmD83MkXLJ8a5Q==

desarrollo de esta actividad sin que ello suponga la incapacidad para asistir a la docencia de las asignaturas.

- Se recomienda analizar las causas por las que los estudiantes manifiestan una satisfacción media/baja con la distribución en el Plan de estudios entre los créditos teóricos y prácticos y prever, en caso de resultar necesario, los mecanismos necesarios para mejorar dicha satisfacción.
- Se recomienda mejorar el canal de información sobre los programas de movilidad en los que pueden participar los estudiantes del Grado.

3.4. PROFESORADO

La plantilla de profesorado es suficiente y tiene el perfil adecuado para la impartición de la docencia. Ha aumentado el número de catedráticos y de profesores implicados en la docencia (de 35 a 47): 4 catedráticos de Universidad, 21 profesores titulares y 1 profesor de Escuela Universitaria. Se cuenta también con 21 profesores contratados, de los cuales la mayoría son doctores. La capacidad docente del profesorado implicado en el Grado es suficiente para cubrir la carga docente, tanto teórica como práctica. El profesorado del Grado en Estudios Ingleses cuenta con experiencia investigadora que no aparece en la web del Grado suficientemente definida. El número de sexenios del conjunto del profesorado es 45 y el número total de quinquenios del profesorado 84. El perfil docente e investigador (especialización) de los profesores implicados aparece en los CV abreviados alojados en la página web del título, pero falta información sobre muchos de ellos.

Los criterios para la selección del profesorado como tutores de Trabajo Fin de Grado (TFG) están recogidos en el artículo 5 de la Normativa del Trabajo Fin de Grado de la Facultad. Todos los profesores, a excepción de los profesores sustitutos interinos y personal asociado, han de dirigir TFG, en un número máximo de dos. En la página web del Grado se puede acceder a información sobre la oferta de líneas de estudio en los TFG. En las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se hace referencia a la Normativa del Trabajo de Fin de Grado de la Facultad de Humanidades, donde se detallan las funciones de los tutores. En estas alegaciones se prevé como acción de mejora hacer llegar esa información a alumnos matriculados en TFG y tutores al realizar la comisión la asignación de líneas y tutores, suministrándoles un resumen de la información que les afecte.

Según los responsables del Centro, en relación (en general) con el TFG, se suele postergar su realización para un quinto año en los títulos de Filología Hispánica y Estudios Ingleses, aunque no en Historia. Se ha creado una materia de "Introducción al TFG", donde se explica el modo de citar la bibliografía, la estructura que ha de presentar el trabajo, la organización de capítulos, etc.

Las prácticas externas están reguladas por el Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad. Las encuestas de satisfacción del alumnado que ha realizado las prácticas en empresa durante el curso 2014/2105 muestran un alto nivel de satisfacción. En la página web del grado se muestran los destinos en que los estudiantes pueden realizar sus prácticas anualmente, con especificación de las tareas a realizar. Aunque en el Autoinforme para la renovación de la acreditación se manifiesta que "En el curso 2014-2015 un total de 20 empresas e instituciones externas, junto con 25 destinos internos de la Universidad de Huelva, ofertaron 77 plazas a los que los estudiantes de este Grado podían optar", no todas ellas aparecen recogidas en la web del título, pues allí solo constan 7 (para el Grado en Estudios ingleses y Filología Hispánica). En el Autoinforme se recogen las funciones que tiene que desarrollar la persona tutora de estas prácticas (en la actualidad, la Vicedecana de Calidad, Relaciones Internacionales y Ordenación Académica), pero no queda claramente definido su perfil, argumentando que la titulación no tiene una única salida profesional y que las prácticas externas son de distinta índole. En las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se hace alusión

Código Seguro de verificación:WEDp0jZhzmD83MkXLJ8a5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/18



WEDp0jZhzmD83MkXLJ8a5Q==

al Protocolo interno para la realización de las prácticas curriculares de las titulaciones de Grado en la Facultad de Humanidades y se prevén diversas acciones conducentes a mejorar la definición de las funciones del tutor interno. Para garantizar que los estudiantes obtienen el máximo rendimiento de esta experiencia, el programa de prácticas incluye una serie de talleres formativos (un taller sobre emprendimiento y un taller sobre técnicas de búsqueda de empleo) que imparte personal externo a la Universidad o personal del SOIPEA. Según el Autoinforme, las encuestas de satisfacción del alumnado que ha realizado las prácticas en empresas durante el curso 2014/2105 muestran un alto nivel de satisfacción con una valoración global de 4,7. En las alegaciones al Informe provisional se deja constancia de los esfuerzos del Centro para publicar información actualizada sobre los destinos en los que los estudiantes pueden realizar sus prácticas.

En cuanto a los criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas, cabe señalar que en el Autoinforme se detalla el proceso de preparación de las guías docentes. Una vez realizado el POD en los departamentos los profesores proponen las guías docentes, teniendo en cuenta las decisiones de los equipos docentes y de las posibles reuniones de materia. Los coordinadores de las asignaturas remiten las guías docentes al Decanato y todas las guías se revisan en reuniones de Equipos Docentes (cuya composición no queda bien definida), solicitando las modificaciones oportunas. Las versiones modificadas de las guías docentes se remiten, para su visto bueno, a la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado y se aprueban definitivamente en Junta de Facultad, tras lo cual se se publican en la web.

Según los responsables del centro, existe un coordinador de materia. Aunque haya varios profesores, se presenta solo una guía. Las comisiones de coordinación de materias se reúnen antes de la asignación de docencia para hacer su propuesta de guía docente, teniendo en cuenta calendario, pruebas, criterios de calificación, tipos de lecturas, actividades, etc. Todo ello se revisa por el coordinador de equipo docente, después se examina por parte de la comisión de SGC y finalmente por la comisión de calidad del centro. En la actualidad las guías se publican en septiembre, pero se espera adelantarlas a julio, que es la fecha en que se inicia la matrícula.

Los profesores señalan que la figura de coordinadores de curso y de materias es reciente, que su elección es ratificada en Junta de Facultad. Manifiestan que para la docencia de primer curso se asigna a profesorado experimentado. Los profesores, sobre la coordinación horizontal y su reflejo en las guías docentes, manifiestan ser conscientes de que existen problemas de coordinación por diversas contingencias, como pueden ser bajas que no se cubren con profesorado contratado, o brusca finalización de contratos de sustitución; esa docencia se asigna al profesorado del Departamento con poco tiempo para la preparación de la materia. La UHU está sometida a un ajuste económico-financiero para reducir su deuda.

Desde el curso 2013/2014 existen también reuniones de coordinación de materia que permiten hacer una mayor coordinación vertical. Se hace necesario proporcionar mayor información sobre el modo de coordinación horizontal, explicitando el modo en que se coordinan los profesores de los distintos grupos de una misma asignatura, los profesores que comparten una misma asignatura (si es el caso) y los profesores de asignaturas colindantes o en progresión. El Autoinforme para la renovación de la acreditación resulta impreciso en la información contenida sobre este punto, pero en las alegaciones al informe provisional se proporciona mayor detalle. Así, se informa de que la creación de equipos docentes cursos atrás para garantizar la coordinación horizontal. En los últimos dos cursos, además, se ha introducido la figura del coordinador de equipo docente, que es elegido en el seno de los mismos. Por otra parte, los equipos han pasado a tener representantes de alumnos. En el Reglamento de coordinación docente de los Títulos de Grado de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Huelva se especifican las funciones de los equipos docentes, así como las competencias de los coordinadores de

Código Seguro de verificación:WEDpo jZhzmD83MkXLJ8a5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/18



WEDpo jZhzmD83MkXLJ8a5Q==

curso. En relación con la coordinación horizontal se han previsto como acciones de mejora en ese informe de alegaciones las siguientes: "concienciar al profesorado de la importancia de la asistencia a las reuniones de equipos docentes" (si bien no se especifica cómo) y "repartir las competencias de los equipos docentes entre las diversas reuniones periódicas que han de mantener, protocolizando las que han de ser objeto de cada reunión en concreto a lo largo del curso".

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se señala que el profesorado de la Facultad de Humanidades participa voluntariamente en el programa DOCENTIA, así como en las encuestas de encuestas de satisfacción sobre la calidad Docente. No queda claro, a partir de esta formulación, si la participación en las encuestas de satisfacción sobre la calidad docente también es voluntaria. Por otra parte, no se hace referencia en el Autoinforme a la participación del profesorado en programas de formación de la Universidad ni en proyectos de innovación docente, pues simplemente se menciona la existencia de mecanismos de la Universidad para incrementar la formación permanente del profesorado (proyectos de innovación docente y acciones de movilidad), en los cuales ha participado la Facultad de Humanidades. En las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se informa de dos acciones de mejora conducentes a incentivar la participación del profesorado en planes o acciones de formación de la Universidad: introducción en la web un enlace al Plan de Actualización Docente de la Universidad de Huelva para otorgarle más visibilidad y efectuar un recordatorio al profesorado de la Facultad de la importancia del Plan.

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se mencionan como debilidades la escasa financiación para llevar a cabo cursos y proyectos de innovación docente y la escasa visibilidad en las acciones de innovación. En las alegaciones al Informe provisional se han previsto como acciones de mejora: introducción en la web un enlace a la convocatoria de Proyectos de Innovación Docente de la Universidad de Huelva y efectuar un recordatorio al profesorado de la Facultad de la importancia de los PID; hacer más visibles las actividades de innovación docente desarrolladas en la Facultad en su página web y en sus canales sociales.

No existe en la página web del Grado información sobre los ámbitos de especialidad de los profesores permanentes, con acceso a sus CVs. En las alegaciones al informe provisional se ha previsto como acción de mejora "incluir en la web de la Facultad el CV de la totalidad de su profesorado con vinculación permanente". Para ello, se solicitará dicho documento a los profesores que no lo hayan hecho llegar anteriormente.

Recomendaciones:

- Se recomienda adoptar medidas para incentivar, en caso de que se considere necesario, la participación del profesorado en planes de formación de la Universidad.
- Se recomienda adoptar medidas para incentivar, en caso de que se considere necesario, la participación del profesorado en proyectos de innovación docente.
- Se recomienda adoptar medidas para prever los mecanismos necesarios para garantizar que se lleva a cabo una correcta coordinación horizontal.
- Se recomienda definir el perfil del profesorado encargado de tutorizar las prácticas externas.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe facilitar el acceso público al CV de la totalidad del profesorado del Grado con vinculación permanente.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Código Seguro de verificación:WEDpo jZhzm d83MkXLJ8a5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	WEDpo jZhzm d83MkXLJ8a5Q==	PÁGINA	10/18



WEDpo jZhzm d83MkXLJ8a5Q==

La asignación de espacios docentes depende del Servicio de Infraestructuras de la Universidad. Se han implementado planes de mejora de las instalaciones, proporcionando a los estudiantes espacios de intercambio y supliendo la carencia de ordenadores con portátiles, así como mejorando la plataforma online. Pese a todo ello, la valoración de la satisfacción con respecto a las infraestructuras e instalaciones para el desarrollo del Título (equipamientos y servicio informático) son muy mejorables en la muestra del profesorado (2,8) y del alumnado (2,1), mostrando este último igualmente una opinión media/baja sobre el equipamiento de las aulas. Estos resultados hacen necesario seguir mejorando tanto las instalaciones como los equipamientos necesarios para el Título. Por otra parte, en el Autoinforme se hace referencia a la conveniencia de mejorar la utilización que hace el profesorado, lo que hace necesario un diagnóstico de los posibles problemas que afronta el profesorado en su uso y la previsión de programas de formación.

Los estudiantes, en relación con las infraestructuras manifiestan que el edificio Paulo Freire está lleno de goteras; las ventanas de las aulas no se abren; los ascensores en ocasiones no funcionan y es el único acceso a las plantas superiores; la biblioteca tiene una web muy poco intuitiva y muy compleja, por lo que sugieren su simplificación; las fuentes de agua potable del Paulo Freire no funcionan y no se han arreglado; el laboratorio de idiomas no funciona adecuadamente.

Los estudiantes se quejan de que con la nueva contrata del Comedor Universitario no hay descuentos por ser estudiantes de la UHU y de que se prohíbe la entrada con su propia comida. Esta situación fue subsanada por el Decanato poniendo mesas, microondas y frigorífico en el edificio Paulo Freire.

Los profesores manifiestan que los laboratorios cuentan con ordenadores obsoletos y sin programas actualizados. Los proyectos de investigación aportan fondos para infraestructuras: p.e. portátiles para aulas o actualización bibliográfica.

En las alegaciones al Informe provisional se informa de diversas acciones de mejora en relación con las infraestructuras: instar al Servicio de Infraestructuras de la Universidad de Huelva a que realice las mejoras solicitadas por el centro en escrito remitido al Sr. Gerente de la Universidad con fecha 20 de abril de 2016; atender, dentro de los presupuestos de la Facultad, las incidencias menores de infraestructuras que surjan y repercutan en el buen desarrollo del funcionamiento de las distintas actividades del centro; reducir al máximo posible educir al máximo posible el plazo de resolución de las incidencias producidas en materia de infraestructuras.

Según el Autoinforme para la renovación de la acreditación, el Personal de Administración y Servicios de la Facultad de Humanidades presenta un buen grado de formación y una aptitud adecuada, que redundan en beneficio del funcionamiento diario del centro. La organización de los servicios y las áreas de gestión administrativa es eficiente y satisface las necesidades de los usuarios. El grado de satisfacción con la labor del PAS es muy elevado en el caso de los profesores (4,4) y medio en el de los estudiantes (3,1). El PAS afirma que todavía no se ha llevado a cabo la petición de reconocimiento de méritos por participación en comisiones. El PAS tiene carta de servicios y sobre ella se evalúa su actividad. No ha habido posibilidad de promoción.

En cuanto a los servicios de orientación académica y profesional, cabe señalar que se cuenta con recursos propios de la Facultad y generales de la Universidad: el Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria (SACU), el Servicio de Orientación e Información para el Empleo y Autoempleo (SOIPEA), los Servicios de Investigación, el Servicio de Relaciones Internacionales y el Servicio de Lenguas Modernas. Desde la Facultad se ha implementado un Plan de acción tutorial con el fin de proporcionar asesoramiento sobre cuestiones académicas, administrativas, sociales y profesionales. No consta información sobre la satisfacción de los estudiantes con la orientación académica y profesional. Por otra parte, no se recoge información de esta índole en la página web de la Facultad de Humanidades. En las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se informa de una acción de mejora consistente en la Introducción en la web de una pestaña con los servicios de asesoramiento académico y profesional.

Código Seguro de verificación:WEDpo jZhzmD83MkXLJ8a5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	WEDpo jZhzmD83MkXLJ8a5Q==	PÁGINA	11/18



WEDpo jZhzmD83MkXLJ8a5Q==

Se hace necesario garantizar un correcto uso de la plataforma Moodle por parte del profesorado, por lo que en las alegaciones al Informe provisional se ha previsto realizar un estudio pormenorizado del uso real que se hace de la plataforma en las asignaturas del Grado; establecer un protocolo interno de buenas prácticas de la Facultad de Humanidades como recomendaciones para la mejora del uso de la plataforma; solicitar a la Unidad de Calidad que se redefina el IN44 para adecuarlo al protocolo interno aprobado; activar acciones formativas específicas sobre el uso de la plataforma dirigida al profesorado del Título; alcanzar un aumento sostenido del indicador IN44.

Recomendaciones:

- Se recomienda implementar los mecanismos necesarios para garantizar un correcto uso de la plataforma Moodle por parte del profesorado.
- Se recomienda proporcionar información en la página web del Grado sobre todos los servicios de asesoramiento académico y profesional a disposición de los estudiantes.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe garantizar que el centro cuente con infraestructuras adecuadas para el correcto desarrollo de la docencia, iniciando las reformas y actualizaciones que resulten necesarias.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación, además de los contenidos de las asignaturas quedan explicitados en las correspondientes guías docentes. Los estudiantes de último curso manifiestan una satisfacción media con la titulación en general (3,1). Los contenidos, resultados del aprendizaje y las competencias, así como las actividades de formación y evaluación de los mismos, están definidos, actualizados y accesibles para los grupos de interés en la web del título. Las guías docentes de las asignaturas del Grado, revisadas y actualizadas anualmente, informan al alumnado sobre los datos básicos de la asignatura y el profesorado que la va a impartir; las competencias y resultados del aprendizaje que se van a alcanzar al superarla; los contenidos y las metodologías y actividades formativas que se van a emplear para impartir esos contenidos y alcanzar las competencias asociadas a los mismos.

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación no se presenta información sobre el rendimiento académico en los TFG, pero esta carencia es subsanada en las alegaciones al Informe provisional. En relación con el TFG, en esas alegaciones se prevén las siguientes acciones de mejora: insertar en los artículos 4 (Naturaleza del TFG), 5 (Tutorización del TFG) y 7 (Contenidos y Pautas para el Desarrollo) de la Normativa de TFG menciones expresas a la necesaria adecuación del Trabajo a las competencias que el alumnado del título ha de adquirir y que deben quedar reflejadas en su TFG, y al seguimiento individual que el director o la directora del mismo debe hacer para garantizar la mencionada correspondencia; hacer una revisión de los anexos de la normativa del TFG de la Facultad de Humanidades, especialmente los anexos IV (Informe de evaluación del TFG (Tutela)) y V (Informe de Evaluación Final del TFG); hacer hincapié en el Seminario de TFG dirigido a los/as alumnos/as que van a elaborar su TFG en las competencias que deben demostrar haber adquirido en la realización de su trabajo.

A falta de estudios sobre empleabilidad y desarrollo profesional, no es todavía enteramente posible efectuar una valoración sobre el grado de consecución de las competencias enunciadas en el título. El porcentaje de éxito en el Grado de Estudios Ingleses es inferior a la media de la Universidad. Si bien el Grado cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad de Título con Coordinadores de Equipos Docentes para cada uno de los cursos del Título, cuyas funciones son analizar, revisar y actualizar todos

Código Seguro de verificación:WEDpo jZhzmD83MkXLJ8a5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	12/18



WEDpo jZhzmD83MkXLJ8a5Q==

los aspectos relacionados con la docencia del mismo, incluyendo la aplicación de los Sistemas de Evaluación de las Competencias y los Resultados del Aprendizaje, parecen mejorables los instrumentos de coordinación. En el propio Autoinforme se incide en la necesidad de mejorar la asistencia del profesorado a las reuniones, así como incentivar a la participación del alumnado en los procedimientos de evaluación del programa formativo en su conjunto. Se carece de un análisis histórico de los porcentajes de calificaciones obtenidos en las diversas asignaturas de los cuatro cursos de la titulación, que permita ponderar la evolución del rendimiento académico.

Es deseable realizar un análisis histórico de los porcentajes de calificaciones obtenidos en las diversas asignaturas de los cuatro cursos de la titulación, con el fin de ponderar la evolución del rendimiento académico. En este sentido, en las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se han previsto diversas acciones de mejora: recabar los datos de las calificaciones a la Secretaría del centro y comprobar que los datos están correctamente filtrados para obtener un listado histórico de calificaciones en todas las asignaturas desde el curso 2010-2011 y efectuar el análisis histórico de los porcentajes de las calificaciones obtenidos en las diversas asignaturas de los cuatro cursos de la titulación.

En las alegaciones al Informe provisional se especifica que la Facultad de Humanidades estipula que, cuando una asignatura tiene más de un grupo de docencia, haya una única guía docente y que se utilice mismo sistema de evaluación que evalúe las mismas competencias utilizando los mismos instrumentos. Con el fin de garantizar un estricto cumplimiento se ha previsto exigir a cada coordinador de asignaturas con diferentes grupos el estricto cumplimiento de los mismos criterios de evaluación (los que figuran en la guía docente).

De igual modo, se ha previsto una revisión de las guías docentes en las reuniones de comisiones de materia y comisión de Calidad del Grado para identificar aquellas asignaturas donde la evaluación continua no se ha incorporado, con el objetivo de que se tenga en cuenta este aspecto.

Si bien la comisión de materia de Inglés Instrumental vela por el establecimiento de una correcta progresión en el nivel de exigencia en las diferentes asignaturas relacionadas con la lengua inglesa, se ha previsto como acciones de mejora convocar reuniones de coordinación de materia con una mayor frecuencia, para asegurar esa progresión de las competencias y mejorar la coordinación con el Profesorado Sustituto Interino, en su caso.

Se mantienen las siguientes recomendaciones para facilitar el seguimiento de las acciones de mejora planteadas.

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis histórico de los porcentajes de calificaciones obtenidos en las diversas asignaturas de los cuatro cursos de la titulación, con el fin de ponderar la evolución del rendimiento académico.
- Se recomienda realizar un análisis de las calificaciones obtenidas en el TFG, con el fin de ponderar el grado de adquisición de las competencias previstas en el Título.
- Se recomienda garantizar una total implementación de la evaluación continua en todas las asignaturas, con el fin de asegurar que los estudiantes tienen conocimiento del grado de adquisición progresiva de las competencias previstas en el Título.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Código Seguro de verificación:WEDpo jZhzmD83MkXLJ8a5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	WEDpo jZhzmD83MkXLJ8a5Q==	PÁGINA	13/18



WEDpo jZhzmD83MkXLJ8a5Q==

- Se debe garantizar que los diferentes grupos de una misma asignatura sean valorados siguiendo los mismos criterios de evaluación.
- Se debe garantizar una correcta progresión en el nivel de exigencia en las diferentes asignaturas relacionadas con la lengua inglesa.
- Se deben aportar evidencias del grado de adquisición de las competencias en informes de seguimiento posteriores a este proceso de renovación de la acreditación.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

La valoración del programa formativo disponible se limita a que han realizado los estudiantes de cuarto curso. Resulta deseable ampliar la recogida de encuestas de satisfacción, de tal forma que abarque todos los cursos.

Los estudiantes del último curso muestran un grado intermedio de satisfacción global con el Título (3,1). Se encuentran en una franja de satisfacción media/alta el profesorado en general (3,8), los estudios realizados (3,7), la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título (3,6). En cambio, se encuentran en una franja media/baja las infraestructuras e instalaciones (equipamientos y servicio informático) (2,1), el equipamiento de las aulas (2,2) la respuesta a las sugerencias y reclamaciones (2,8) y la distribución en el Plan de estudios entre los créditos teóricos y prácticos (2,8).

Los profesores muestran una satisfacción global media/alta (3,8). Se encuentran en una franja de valoración alta la oferta de programas de movilidad para los estudiantes (4,4), la labor desarrollada por el Personal de Administración y Servicios del título (4,4), la gestión desarrollada por el equipo directivo del título (4,3), la atención a sugerencias y reclamaciones (4,2) y la calidad general de título (4,2). Se encuentran, por el contrario, en una franja media las infraestructuras e instalaciones para el desarrollo del Título (2,8) y el trabajo realizado por el alumnado (3,0).

En cuanto al Personal de Administración y Servicios (PAS), la satisfacción global ha sido alta (3,9). También ha sido alta la satisfacción con el contacto con el profesorado y resto de compañeros del PAS (4,4 y 4,3), el contacto con el resto de compañeros del PAS (4,3), la gestión del equipo directivo (4,3), la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título (4,2), la gestión de los trámites administrativos (4,1) y en general, con la calidad del título (4,0). Se encuentran en una franja media de satisfacción el contacto con el alumnado (3,1) y el equipamiento de las instalaciones (3,3).

En lo que respecta a la evaluación docente, los estudiantes muestran un alto grado de satisfacción global (4), con valores muy similares o ligeramente superiores a las medias del centro y la Universidad en los últimos años en lo que respecta a satisfacción con la planificación de la enseñanza y el aprendizaje; el desarrollo de la enseñanza; la evaluación de los aprendizajes y la eficacia. La participación de los estudiantes en estas encuestas es muy reducida y se han de prever los mecanismos necesarios para incrementarla.

En cuanto a las prácticas externas, son muy altas las valoraciones globales de los estudiantes (4,7) y de tutores externos (4,8), mientras que la del tutor interno es alta/media (3,8).

La tasa de rendimiento es de un 60% y se encuentra por debajo de la tasa de la Universidad en 12,8 puntos, siendo más baja esta distancia en el caso de los estudiantes del doble Grado en Estudios Ingleses y Filología Hispánica (7,1). En el Autoinforme se atribuye la baja tasa de rendimiento al bajo nivel de competencia en lengua inglesa por parte de los estudiantes que acceden al Grado.

La tasa de éxito (75%) es bastante inferior a la media del centro y la Universidad, aunque ha ido

Código Seguro de verificación:WEDpo jZhzmD83MkXLJ8a5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	14/18



WEDpo jZhzmD83MkXLJ8a5Q==

mejorando ligeramente. La tasa de presentados (72,9%) es bastante inferior a la media del Centro y la Universidad. La tasa de rendimiento de los alumnos de nuevo ingreso (68%), aunque comenzó siendo inferior a la de la Universidad los dos primeros años, en los dos últimos ha sido ligeramente superior (si bien continúa siendo inferior a la del centro).

La tasa de éxito de los estudiantes de nuevo ingreso (77,6%) es ligeramente inferior a la tasa de la Universidad, aunque en el último año está muy cerca de ella.

La tasa de presentados de los estudiantes de nuevo ingreso (87,9%) es superior para todos los cursos a la de la media de la Universidad, pero inferior a la del Centro.

En las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se presentan diversas acciones para mejorar las tasas de rendimiento, de éxito y de presentados: contrastar los datos del 2014-15 sobre resultados proporcionados por la Secretaria del centro con los emitidos por la Unidad de Calidad; validar los datos de los cursos 2010-14; realizar un informe histórico de tasas; realizar un informe de opinión del profesorado; realizar entrevistas con estudiantes; desarrollar un análisis global de las tasas en base a los resultados obtenidos en las acciones de mejora anteriores. Sería deseable iniciar dichas acciones a la mayor brevedad posible.

La tasa de abandono es inferior (41,3%) respecto a la media del Centro (46,1%), aunque muy superior a la media de la Universidad (29,2%). El número de abandonos ha aumentado en el último curso, pero puede deberse a un trasvase de estudiantes al Doble Grado en Estudios Ingleses y Filología Hispánica. La implantación de este doble Grado ha determinado también fluctuaciones en número de estudiantes matriculados. En las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se prevé como acción de mejora hacer un seguimiento de los alumnos matriculados en las tres últimas promociones.

La tasa de graduación es baja. De hecho, en el curso 2014-2015 ha experimentado un descenso notable, hasta alcanzar límites muy preocupantes y que han de ser objeto de particular atención (2,4%). Esta tasa es muy inferior a la de la media de la Universidad (25,5%). Si bien ha de tener una importante incidencia en esta cuestión la implantación del Doble Grado Estudios Ingleses y Filología Hispánica, es necesario contar con datos fehacientes sobre los estudiantes que se matriculan en este último Grado. En las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se prevé como acción de mejora efectuar un seguimiento del resultado de la tasa de graduación con el objetivo de averiguar la causa por la cual esos alumnos no se gradúan en la convocatoria que les correspondería.

La tasa de eficiencia ha ascendido en el curso 2014-2015 (99,3%), superando a la del centro y la Universidad.

En las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se presenta un detenido análisis, que acredita la sostenibilidad del título. Como conclusión, se manifiesta allí que "la calidad del profesorado y el aumento de la misma-, la adecuación de las infraestructuras y recursos también en progreso, y el adecuado aprendizaje de los estudiantes, que registra igualmente una tendencia de mejora, permiten valorar positivamente la sostenibilidad del Grado".

Recomendaciones:

- Se recomienda ampliar la recogida de encuestas de satisfacción de los estudiantes, de forma que sea representativa de todos los cursos.
- Se recomienda analizar las causas de las bajas tasas de rendimiento (ponderando la incidencia que puede tener el Doble Grado en Estudios Ingleses y Filología Hispánica) y prever los mecanismos

Código Seguro de verificación:WEDpo jZhzmD83MkXLJ8a5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	15/18
 WEDpo jZhzmD83MkXLJ8a5Q==			

necesarios para mejorar estas tasas.

- Se recomienda analizar las causas de las bajas tasas de éxito (ponderando la incidencia que puede tener el Doble Grado en Estudios ingleses y Filología Hispánica) y prever los mecanismos necesarios para mejorar estas tasas.

- Se recomienda analizar las causas del aumento en las bajas tasas de Presentados a evaluación y prever los mecanismos necesarios para mejorar estas tasas.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben analizar las causas de las altas tasas de abandono (ponderando la incidencia que puede tener el Doble Grado en Estudios Ingleses y Filología Hispánica) y prever los mecanismos necesarios para mejorar estas tasas.

- Se deben analizar las causas de las bajas tasas de graduación (ponderando la incidencia que puede tener el Doble Grado en Estudios Ingleses y Filología Hispánica) y prever los mecanismos necesarios para mejorar estas tasas.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

- Se deben analizar las causas de las altas tasas de abandono (ponderando la incidencia que puede tener el Doble Grado en Estudios Ingleses y Filología Hispánica) y prever los mecanismos necesarios para mejorar estas tasas.

- Se deben analizar las causas de las bajas tasas de graduación (ponderando la incidencia que puede tener el Doble Grado en Estudios Ingleses y Filología Hispánica) y prever los mecanismos necesarios para mejorar estas tasas.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda efectuar un análisis histórico del volumen de consultas de la web, con el fin de establecer un diagnóstico del grado de su internacionalización y ponderar su capacidad para atraer nuevas matrículas en los estudios.

- Se recomienda garantizar una completa revisión de la página web de la titulación, con el fin de detectar posibles problemas técnicos y de contenido como consecuencia de la migración desde la anterior plataforma electrónica.

- Se recomienda prever las medidas oportunas para lograr que los profesores hagan entrega puntual de toda la documentación que se les requiere, garantizando así una difusión completa y puntual de los datos pertinentes.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe garantizar que las guías docentes se publican con la antelación necesaria para lograr su oportuna efectividad en todos los niveles de actuación académica.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda dar acceso público a través de la web a la información disponible sobre las encuestas de satisfacción en relación con con la difusión del título y acceso a la información, con la gestión de la calidad del título, con la coordinación de las enseñanzas, con las actividades formativas, con el programa formativo y con el programa de movilidad.

- Se recomienda habilitar una sección de la web de la titulación para la difusión de la información sobre el grado

Código Seguro de verificación:WEDpo jZhzm d83MkXLJ8a5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	WEDpo jZhzm d83MkXLJ8a5Q==	PÁGINA	16/18



WEDpo jZhzm d83MkXLJ8a5Q==

de satisfacción con la actuación docente.

- Se recomienda recabar información sobre el grado de satisfacción con la orientación académica y profesional, dando acceso público a esta información.
- Se recomienda desarrollar un cronograma de actuación para la implementación de las propuestas de mejora que se desarrollarán en un largo periodo de tiempo.
- Se recomienda establecer un procedimiento que facilite la difusión de la información relativa a las reuniones de la CGIC del título, con especificación del orden del día.
- Se recomienda revisar el Protocolo de Gestión del Plan de Mejora, principalmente en lo relativo a su supervisión y difusión.
- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con la atención a quejas y reclamaciones y prever los mecanismos necesarios para mejorar esa satisfacción.
- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para garantizar una correcta implementación de los procesos de elección de delegados en todos los cursos.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe recoger información sobre el grado de inserción laboral de los egresados, permitiendo posteriormente el acceso público a esta información.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda prever unos horarios de realización de las prácticas externas que permitan un correcto desarrollo de esta actividad sin que ello suponga la incapacidad para asistir a la docencia de las asignaturas.
- Se recomienda analizar las causas por las que los estudiantes manifiestan una satisfacción media/baja con la distribución en el Plan de estudios entre los créditos teóricos y prácticos y prever, en caso de resultar necesario, los mecanismos necesarios para mejorar dicha satisfacción.
- Se recomienda mejorar el canal de información sobre los programas de movilidad en los que pueden participar los estudiantes del Grado.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda adoptar medidas para incentivar, en caso de que se considere necesario, la participación del profesorado en planes de formación de la Universidad.
- Se recomienda adoptar medidas para incentivar, en caso de que se considere necesario, la participación del profesorado en proyectos de innovación docente.
- Se recomienda adoptar medidas para prever los mecanismos necesarios para garantizar que se lleva a cabo una correcta coordinación horizontal.
- Se recomienda definir el perfil del profesorado encargado de tutorizar las prácticas externas.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe facilitar el acceso público al CV de la totalidad del profesorado del Grado con vinculación permanente.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS


Recomendaciones:

- Se recomienda implementar los mecanismos necesarios para garantizar un correcto uso de la plataforma Moodle por parte del profesorado.
- Se recomienda proporcionar información en la página web del Grado sobre todos los servicios de asesoramiento académico y profesional a disposición de los estudiantes.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe garantizar que el centro cuente con infraestructuras adecuadas para el correcto desarrollo de la docencia, iniciando las reformas y actualizaciones que resulten necesarias.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<p>Código Seguro de verificación:WEDpo jZhzm d83MkXLJ8a5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	WEDpo jZhzm d83MkXLJ8a5Q==	PÁGINA 17/18
 <p>WEDpo jZhzm d83MkXLJ8a5Q==</p>			

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis histórico de los porcentajes de calificaciones obtenidos en las diversas asignaturas de los cuatro cursos de la titulación, con el fin de ponderar la evolución del rendimiento académico.
- Se recomienda realizar un análisis de las calificaciones obtenidas en el TFG, con el fin de ponderar el grado de adquisición de las competencias previstas en el Título.
- Se recomienda garantizar una total implementación de la evaluación continua en todas las asignaturas, con el fin de asegurar que los estudiantes tienen conocimiento del grado de adquisición progresiva de las competencias previstas en el Título.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe garantizar que los diferentes grupos de una misma asignatura sean valorados siguiendo los mismos criterios de evaluación.
- Se debe garantizar una correcta progresión en el nivel de exigencia en las diferentes asignaturas relacionadas con la lengua inglesa.
- Se deben aportar evidencias del grado de adquisición de las competencias en informes de seguimiento posteriores a este proceso de renovación de la acreditación.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda ampliar la recogida de encuestas de satisfacción de los estudiantes, de forma que sea representativa de todos los cursos.
- Se recomienda analizar las causas de las bajas tasas de rendimiento (ponderando la incidencia que puede tener el Doble Grado en Estudios ingleses y Filología Hispánica) y prever los mecanismos necesarios para mejorar estas tasas.
- Se recomienda analizar las causas de las bajas tasas de éxito (ponderando la incidencia que puede tener el Doble Grado en Estudios ingleses y Filología Hispánica) y prever los mecanismos necesarios para mejorar estas tasas.
- Se recomienda analizar las causas del aumento en las bajas tasas de Presentados a evaluación y prever los mecanismos necesarios para mejorar estas tasas.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben analizar las causas de las altas tasas de abandono (ponderando la incidencia que puede tener el Doble Grado en Estudios Ingleses y Filología Hispánica) y prever los mecanismos necesarios para mejorar estas tasas.
- Se deben analizar las causas de las bajas tasas de graduación (ponderando la incidencia que puede tener el Doble Grado en Estudios Ingleses y Filología Hispánica) y prever los mecanismos necesarios para mejorar estas tasas.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:WEDpo jZhzm d83MkXLJ8a5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	WEDpo jZhzm d83MkXLJ8a5Q==	PÁGINA	18/18



WEDpo jZhzm d83MkXLJ8a5Q==